Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 131/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 70° aniversario de la Escuela de Comercio Nº 30 " Doctor Esteban Agustín Gascón".

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Víctor Hugo 968, del barrio Villa Luro, Comuna 10 de esta Ciudad, con el siguiente texto:

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
rinde homenaje por el 70º aniversario de la Escuela de Comercio N° 30
Doctor Esteban Agustín Gascón
1956 – 2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:27/05/2026 13:47:55
Director de Despacho Parlamentario